

REF: VMVDU/STUC/0238/08/08/2018

San Salvador, 08 de agosto de 2018

Lic. Liz Aguirre
Oficial de Información
Presente.-

En atención a nota con número de presentación 0154-2018, mediante la cual solicita información del periodo comprendido entre enero de 2013 y julio de 2018, desagregada por: a nivel nacional departamento y municipio: 1) metros cuadrados de espacios público efectivo (parques, plazas, plazoletas, zonas verdes) y 2.) Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.

Al respecto le informo que esta Subdirección no cuenta con la información solicitada, ya que su función principal es emitir trámites para obtener permisos de urbanización y construcción, en los municipios competencia de este Viceministerio, solicitando en el caso de las parcelaciones habitacionales, áreas verdes, en base a la normativa indicada en la Ley de Urbanismo y Construcción y su Reglamento; 10% como mínimo del área útil del inmueble a urbanizar.

Atentamente,



ARQ. ROSA AMALIA PEÑA,
Subdirectora de Trámites de
Urbanización y Construcción



08 AGO 2018



Esmeralda